



RESOLUCIÓN N° 1122 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "1° FESTIVAL DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE".-----

Asunción, 10 de setiembre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por los Señores Andres Brítez y Lucio Urdera Rivas, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "1° FESTIVAL DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE", a llevarse a cabo el 12 de octubre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

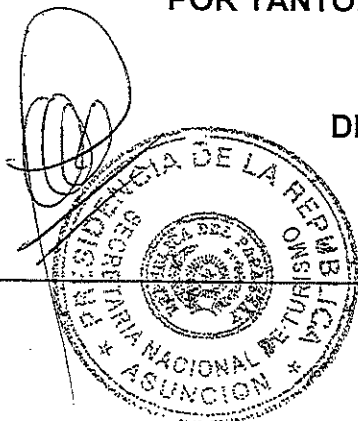
CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "1° FESTIVAL DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE", tiene entre sus objetivos generar en la ciudadanía el sentido de pertenencia del Lago de República a través de expresiones artísticas y culturales, aumentar las visitas de turistas a Ciudad del Este y con ello aumentar el crecimiento económico de la ciudad y convertir al Lago de la República como destino turístico, cultural - ambiental; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo receptivo del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 267/19 del 11 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "1° FESTIVAL DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:



Palma 468 Edificio 14 de Mayo, Paraguay - Puntápolis (598) 21) 441-530
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 1122 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "1º FESTIVAL DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "1º FESTIVAL DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE", a llevarse a cabo el 12 de octubre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "1º FESTIVAL DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Carmen Silva
Encargada de Despacho



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo